**N° 23**

Sesión ordinaria de Corte Plena celebrada a las dos y diez minutos de la tarde del diez y seis de abril de mil novecientos treinta y cuatro, con asistencia de los señores Magistrados Trejos, Presidente accidental; Dávila, Vargas Pacheco, Guardia, Solórzano, Álvarez, Guzmán, Castro, Fernández y Picado y Conjuez Licenciado Manuel Echeverría Aguilar.

**Artículo II**

 Se ordenó archivar el recurso de Hábeas Corpus interpuesto por Oscar Arguedas Miranda, Ramón Rodríguez Pérez y Gonzalo Vargas Chaves, por encontrarse los recurrentes en libertad.